

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

San Hilario Ob. y C.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Sta. Madrona de PP. Capuchinos; se reserva á las cinco.

Los Sres. Subscriptores, cuyo abono concluyó ayer 13 de Enero, se servirán renovar, si gustan, por conducto de los repartidores. Se admiten subscripciones á razón de 10 reales al mes en Barcelona, y por toda la Provincia franco de correos á 20 reales en el despacho de este Periódico, y en la Librería de Sauri y Cerdá plaza de la Lana, en donde se hallará también de venta: en Gerona en la Librería de Oliva, en Tarragona y Reus en la colecta de la Diligencia, en Madrid en la Librería de Collado, en Valencia en la de Cabrerizo y en Cádiz en la de Font y Closas.

#### NOTICIAS DE LA PENINSULA.

S. M. en virtud de la facultad que le concedieron las córtes en el artículo 13 del reglamento de instruccion pública ha empezado ya á nombrar los individuos que segun el título 9 de dicho reglamento deben formar la Academia nacional, reservándose para otra ocasión completar el número señalado.

Quedan nombrados en consecuencia.

Para la clase de ciencias morales y políticas don Antonio Porcel, consejero de estado, é individuo de la academia española; don Ramon Cabrera, consejero de estado é individuo de la misma; don Antonio Ranz Romanillos, consejero de estado, é individuo de las academias española, de la historia de san Fernando; don Agustín Argüelles Alvarez, consejero honorario de estado, y académico honorario de la academia de la historia; don Francisco Martínez Marina, individuo de la misma, y diputado en córtes; don Francisco Martínez de la Rosa, individuo de la academia española, y diputado en córtes; don Diego Clemencin, individuo de las academias española y de la historia, secretario de esta, honorario de la de san Fernando, y diputado en córtes; don Marcial Antonio Lopez, de la academia de la historia, diputado en córtes, don Francisco de Sales Andres, colector general de espolios, y académico supernumerario de la academia española: don Antonio Siles, magistrado de la audiencia de Madrid, é individuo de la academia de la historia; P. Fr. Antolin Merino, de la órden de san Agustín, é individuo de la academia de la historia; P. Fr. José de la Canal, individuo de la misma.

Para la clase de ciencias físicas y matemáticas don Ramon Gil de la Cuadra, consejero honorario de estado, é individuo de la academia médica de esta corte; don José Martínez de san

Martin, gefe político de esta provincia, é individuo de la academia médica; don Felipe Banzá, director del depósito hidrográfico, y académico supernumerario de la academia de la historia; don Martin Fernandez Navarrete, de la academia española, y secretario de la de san Fernando; don Juan Lopez Peñalver, académico honorario de la de san Fernando; don Ignacio Ruiz Luzuriaga, secretario de la academia médica; don Domingo Garcia Fernandez, químico; don Antonio Gutierrez, profesor de física en los estudios de san Isidro, é individuo de la academia médica; don Mariano Lagasca, profesor de botánica, é individuo de la misma; don Antonio Sandalio Arias, profesor de agricultura, é individuo supernumerario de la misma; don Donato Garcia, profesor de mineralogía, é individuo de la misma: don Francisco Javier Barra, comisario de caminos.

Para la clase de literatura y artes don Tomás Gonzales Carvajal, consejero de estado é individuo de las academias española y de la historia; don Bernardino Velasco, duque de Frias, consejero de estado, é individuo de las academias española y de san Fernando; don Pedro Tellez, de Giron, príncipe de Anglona, consejero de estado, de las academias de la historia y de san Fernando; don Eugenio Tapia, director de la imprenta nacional, é individuo de la academia española, y diputado en córtes; don Manuel Lopez Cepero, de la academia de san Fernando, y diputado en córtes; don Francisco Antonio Gonzales, bibliotecario mayor de la biblioteca nacional, secretario de la academia española; don Leandro Moratin; don Juan Agustín Ceán Bermudez, individuo de la academia de la historia y de san Fernando; don Manuel Gonzales Nargues; don José Madrazo, de la academia de san Fernando; don Silvestre Perez, de la misma, y á don José Alvarez de la misma.

Quando Cartagena en 14 del actual se decidió á seguir el camino de la heroica Cadiz, se apresuró á notificarlo á Murcia su capital, y demás pueblos de su provincia en quienes tiene segura confianza de la identidad de sus sentimientos patrióticos y seguro convencimiento de su odio irreconciliable contra el actual ministerio, por sus procedimientos tan contrarios á los generales deseos de toda la nacion. Entre estos pueblos tuvo muy presente la tertulia patriótica de virtuosos Descamisados hijos de Riego al decidido de Algezares, como era de justicia, para remitirle el manifiesto y representacion de esta ciudad; y han tenido sus individuos el sumo placer de ver cumplidos sus deseos por todos los pueblos con quienes contaron, causándoles la mas dulce y grata emocion la esposicion de Algezares, como se manifiesta por la siguiente.

### CONTESTACION.

Algezares 23 de Diciembre de 1821.

Tertulia patriótica de los ciudadanos que abajo suscriben.

Hustres compatriotas, virtuosos Cartagenos, el júbilo con que ha sido recibido vuestro impreso y papel manuscrito, no es posible lo puedan expresar las plumas mas delicadas, aun cuando éstas excedieran en elocuencia á Ciceron, pues nuestros corazones rebosan de gozo al contemplar vuestro patriotismo, decision por el sagrado Código que todos hemos jurado sostener, y por la fraternidad y union que tan sinceramente nos demostráis: y nosotros que á nadie cedemos en amor patrio, nos congratulamos de poder contar en cualquier acaso con nuestros hermanos los Cartagenos, pues si en esa benemérita tertulia resonaron varios aplausos por la oferta de los trescientos caballos, puede reiterarlos y contar con el niño y el anciano, porque todos, hemos jurado Constitucion ó muerte, obediencia á las autoridades que marchen por la senda constitucional; y desgraciado de aquel que intente trastornarla, porque en cada Algezaresco encontrará un Atleta; un Riego, un Quiroga, un Velasco, y un Lopez-Baños que sabrá vengar las injurias que se hagan á las libertades patrias y al Código santo.

Íncultos Tertuliantes, os repetimos nuestra oferta con toda la efusion de nuestro corazon; en el concepto que Algezares sabrá imitar á Sagunto y Numancia, y jamás, jamás sucumbirá al despotismo; arrostrará cuantos peligros le presente la maledicencia: triunfará ó dejará de existir; pero con gloria.

Ciudadanos, estrechémos mas y mas los vínculos sagrados de nuestra union; despreciemos las ratérras palaciegas, y triunfaremos. Unamos nuestros votos á la invicta Cadiz etc. etc. y llevemos en el corazon el nombre augusto y sagrado del inmortal caudillo Riego, y no habrá temotes que nos arredren, ni enenigos que nos combatan, pues al pronunciar su nombre augusto, caerán á nuestras plantas cuantos osaren perturbar nuestra tranquilidad y réposo, no cesando de repetir viva la Constitucion, y viva Riego. Como presidente, Salvador Alberto, libicario. — Como secretario, José Ruiz Albarracin. — José García. — Gerónimo García. — José Clamare Barceló. — José Lopez Barceló. — Joaquin Martínez. — Francisco Callejas. — Damian Gonzalez. — Miguel Céspedes. — Antonio Clamares. — Pedro Meseguer Gonzalez. — Alejandro

Martinez Muñoz. — Joaquin Ruiz Albarracin. — Salvador Martinez Muñoz. — José Rubio Meseguer. — Capitan de la M. N. V. Bartolomé Ruiz Barceló. — Salvador Orti. — Como ciudadano José Ruiz Lopez. — Capitan de la M. N. Francisco de Borja Rubio.

No es la vez primera que los valientes Algezares han manifestado su decision por la justa causa de la nacion en defensa de sus derechos y libertades patrias. El 12 de marzo del año 20 los vió Cartagena acreditar de un modo positivo su union, coadyuvando á los preparativos de fortificación y defensa de esta plaza en caso de intentar atacarla el sanguinario Elio, prestando en esta ocasion servicios muy interesantes. El 16 del mismo, fueron invitados por varios ciudadanos á solemnizar con su presencia la colocacion de la lápida que sustituyó á la que en el año 14 fué arrancada por manos péridas, y al momento condescendieron con sus deseos. ¿Como dudaremos jamas, tenerlos á nuestro lado, si la patria necesitase el sacrificio de la vida de sus hijos? de aquellos hijos, renuevos de los Padillas y Lanzas, zelosos defensores de sus patrias libertades, que se han unido para clamar contra unos ministros, cuya peridia manifiesta claramente, dirige sus miras á sujetarlos bajo la ignominiosa coyunda destrozada por los héroes de la isla, que con igual denuedo resisten ahora Cadiz, Sevilla Cartagena y otras provincias y pueblos dignos de eterno y glorioso renombre.

Vosotros, los que maquináis intrigas y suscitais discordias, y proyectais planes para ver la nacion ensangrentada con la guerra civil, mirad la eterna union que han jurado los pueblos libres: convencéos, si vuestra obcecacion lo permite, de lo débil y efimero de las tentativas que conspiran á llevar adelante vuestras negras tramadas: oid las voces de Cartagena, Algezares y otros muchos puntos de la Peninsula, que cual Sagunto y Numancia se aprestan á llevar al cabo su juramento de vivir libres por la Constitucion, ó morir gustosos en su defensa.

Cartagena 27 de Diciembre de 1821.

A nombre de la Tertulia patriótica de virtuosos Descamisados hijos de Riego.

El segundo Vice-Director, Antonio Echenique y Tapia.

### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Por correo extraordinario llegado á las siete y media de la mañana de este día 13 del corriente ha recibido el comandante general de este ejército y provincia la real orden siguiente, que le comunica don José de Castellár, encargado de la secretaría del despacho de guerra durante la indisposicion del que ha sido nombrado para desempeñar dicho destino.

„Excmo. Sr. — Al Sr. secretario del despacho de Marina se ha comunicado con fecha de ayer por el del despacho de la gobernacion de Ultramar el real decreto siguiente: — Habiendo admitido por decreto de esta fecha las renunciaciones de mis secretarios de Estado y del despacho de Estado, de la gobernacion de la Peninsula, de Guerra, y del interior de Hacienda, he resuelto que os encarguis interinamente de la primera, y que con la misma calidad desempeñen la de Guerra don Francisco de Paula Escudero, y la de Hacienda don José de Indz. Tendreislo entendido y dispondreis

lo necesario á su cumplimiento.—A don Ramon Lopez Peregrin.—De real órden lo traslado á V. E. para su inteligencia.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1842.—José de Castellár.—Sr. comandante general de la provincia de Cataluña.”

Lo que de órden de S. E. se anuncia al público para su inteligencia.

En un periódico de Zaragoza leímos lo siguiente:

El día 3 del corriente tuvimos el gusto de ver, que dieron el piquete del teatro los niños de la compañía de milicianos de esta ciudad: ¡embeluzadora clase!!! A pesar de que son de tan tierna edad, su laudable emulacion les ha colocado en el mas alto escalon del patriotismo, ya no ceden á nadie la gloria de constitucionales y quisieran igualar su valor con los mas esforzados hijos de Marte.

¿Qué dirán aquellos genios desabridos y descontentadizos al ver aquel lozano plantel de las libertades patrias? con precision se hubieron de confundir los genios inquietos, cuando vieron que una compañía de niños respondia de la tranquilidad del teatro de esta capital? ¿y cómo no habia de suceder de este modo cuando se ve á las claras la impotencia del servilismo, lo desconcertado de sus planes, en cambio la constancia y teson de constitucionales? Llor eterno á los niños milicianos tan valientes, como instruidos y tan patriotas como estudiosos; el os hallarán la felicidad de la nacion en la posteridad; pero entre tanto es preciso que nosotros sostengamos el edificio suntuoso de la Constitucion obra que les debemos dejar en el mejor uso posible.”

Y ahora diremos nosotros ¿merece nuestro batallon de jóvenes menos confianza que la compañía de Zaragoza? El original de este establecimiento militar ha de ser menos que la copia que de él se ha sacado en otra capital? ¿O tal vez el pueblo de Barcelona necesita en sus espectáculos mas fuerza que otro de la península? Barcelona es la ciudad que ha merecido mas encomios entre todas las de España por su conducta sensata en los espectáculos mas tumultuosos por su naturaleza; y el graduar su cordura como inferior á la de otros pueblos, seria hacerle un agravio. Como pues se han opuesto tantas dificultades cuando se ha tratado de dar á los niños mi-

licianos de Barcelona una satisfaccion semejante á la que han gozado los de Zaragoza? Este seria un medio de fomentar en ellos aquel orgullo saludable que ha de ser el que les haga superiores á su edad y á sus fuerzas; y no podemos dejar de recomendar á las autoridades todos aquellos medios que puedan infundir en sus pechos aquella noble passion.

#### ARTICULO COMUNICADO.

Ruego á V. señores Radactores, se sirvan llamar la atencion pública sobre una manifiesta injusticia aunque fundada en una orden anterior al restablecimiento del sistema constitucional, que en consecuencia se resiente del despotismo y desacierto que reinaba en aquella época. Por ella los beneméritos ciudadanos que componen el primer batallon de Soria, y que han hecho un servicio tan interesante y penoso durante la epidemia de esta capital se ven privados de la racion de campaña que sin tanta fatiga ni peligro han disfrutado las demas tropas destinadas al cordón. Sin embargo de haber elevado á S. M. una representacion manifestando lo incoherente de esta diferencia, tengo entendido que no se les ha contestado. Se espera sin embargo del celo del comandante general de esta provincia que, si no la hubo ya, apoyará fuertemente la justa pretension de aquellos bravos militares.—V. C.

Barcelona 11 de enero.

Ayer la asistencia del general D. Rafael del Riego en nuestro teatro produjo los efectos acostumbrados. Pidieron con empeño canciones patrióticas, y como se retardaron creció la impaciencia y por algunos espectadores se entonaron algunas coplas con voces no muy agradables al oido. Levantóse por fin el telon, y comparecieron á cantar los individuos de la compañía española, algunos de los cuales declamaron tambien. Entre los versos que se dijeron pudimos retener los siguientes del ciudadano Galindo:

Ven á ceñir la civica corona  
 Víctima triste del poder injusto  
 Que despues de ultrajada tu persona  
 Quiso mil veces ultrajar tu busto  
 Ven á pisar la heroica Barcelona  
 Do podras descansar libre de susto

Do un enemigo tuyo no se encuentra  
 Y en cuyos muros la calumnia no entra.  
 Aquí no alcanza el soplo venenoso.  
 Con que los enemigos de la España  
 Quisieron empañar el lustre hermoso  
 Que á tu nombre inmortal siempre acompaña  
 Un vil insecto, ó joven generoso,  
 Tan heroica virtud jamas empaña  
 Y puro de baldon, lleno de gloria  
 Tu nombre, ó Riego, cantará la historia.

*El ciudadano Robreño dijo tambien  
 en alabanza del héroe las siguientes dé-  
 cimas.*

Floridablanca salió  
 De la corte desterrado:  
 A todos nos dió cuidado  
 Pero ninguno oíó  
 Quien á Godoy no aduló  
 Le vimos atropellar  
 Perseguir aprisionar:  
 Con el alma lo sentimos  
 Pero pregunto qué hicimos.  
 Nada.... sufrir y callar.  
 Por Riego libres nos hemos  
 Y no nos pueden pisar  
 Si obran mal hemos de hablar:  
 Con respeto lo esponemos:  
 Si se vé que nos perdemos  
 Se concluye lo paciencia  
 Hay teson y resistencia  
 Y si dice sin misterio  
 O va abajo el ministerio  
 O se niega la obediencia.

#### CREDITO PUBLICO.

La contaduría de dicho establecimiento en esta Provincia, ha recibido de la general de reconocimiento del Reyno, los meros documentos expeditos por la misma, de los documentos de crédito de la deuda con interés, presentados en esta oficina para pasarlos á la deuda consolidada; y son los que comprenden los resguardos entregados por esta oficina, en el acto de su presentacion de números, desde al 27, y de 38 al 40 inclusives; lo que se ovisa al público, á fin de que los intereses de sirvan pasar á retirarlos mediante los resguardos indicados. Barcelona 12 de Enero de 1822. — Estevan Gagnés.

#### AVISOS.

Los Señores suscriptores de este periódico, en lugar de mandar su contingente á la librería de Dorca, se servirán entregarlo á los repartidores, recogiendo para su descargo el recibo correspondiente firmado por la propietaria.

Don Antonio Ferran profesor de dibujo y pintura, establecido en la calle Font-Seca casa número 57 piso segundo se ofrece á comunicar sus cortas luces á todos aquellos jóvenes que ya en su casa ó en la de los mismos alumnos quieran dedicarse á penetrar las deliciosas amenidades de este arte encantador; esperando que quantos se

*Embarcaciones entradas ayer.* — De Motril y Lalou en 18 dias el laud Virgen de la Mar, de 20 toneladas su patron Juan Bertran, con algodón á varios. — De Valencia y Tarragona, en 9 dias el laud Santo Cristo del Grao, de 22 toneladas, su patron Francisco Larnoda, con trigo á los Sres. Garcia y Compañia. — De Torreblanca y Tarragona, en 3 dias el laud las Almas, de 16 toneladas su patron José Antonio Sorolla, con algarrobas de su cuenta. — De Torreblanca y Tarragona, en 7 dias el laud Divina Pastora, de 23 toneladas su patron Francisco Banasco, con algarrobas de su cuenta. — Un jabeque de Canabris, con vino y aguardiente, 2 laudes de Sitges con vino, 1 de Estertit, con harina, 1 de Malgrat con carbon, 1 de Tarragona, con vino, cobre y otros efectos; y otro de Alfacas, con algarrobas.

entreguen á su dirección quedarán satisfechos de su método y buen gusto.

Los individuos corredores Públicos y jurados de esta Ciudad en ejercicio de su instituto de vender en almoneda publica toda clase de bienes muebles, ropas, efectos y alajas de oro plata y Pedrería en la plaza de los encantos en las mañanas de los dias lunes miércoles y viernes no festivos de cada semana; anuncian al público que desde la mañana del miércoles próximo y del corriente inclusivé continuaran en dicho ejercicio con arreglo á sus ordenanzas, no derogadas en esta parte, á las superiores órdenes de la M. J. Junta de Sanidad, y á condicion precisa y justa que les ha prescrito obtener de los dueños de bienes muebles, ropas, y alajas certificacion al comisario del barrio visada del facultativo del cuartel á que pertenecan de haberse practicado su establecido expurgo, si fuesen de personas que hubiesen padecido la enfermedad epidémica ó bien muerto de la misma. Barcelona 7 Enero de 1822. — Por dichos Corredores. Pablo Lletjós.

Habiendo resuelto este Esco. ayuntamiento dar bailes públicos de máscara á beneficio de la casa nacional de Caridad en el almacén de D. Antonio Nadal dando principio el dia 17 del corriente, se dá este aviso para los que quisieran arrendar el café y guarda ropas de dicho baile, se presenten en la referida nacional casa el martes próximo dia 15 del corriente á las 11 de la mañana que se librará uno y otro á favor de la mejor postura admisible con arreglo á las tabas que estarán de manifiesto.

Barcelona 12 de enero de 1822.

Don Benito Andres del comercio de esta plaza y D. Francisco Nogues procurador de número de esta Audiencia encargados por parte de los herederos forzosos de la liquidacion de la razon social de Juan Llivre é hijo difuntos, como tambien por la distribucion de los intereses del cuerpo hereditario perteneciente á dichos difuntos; suplican á los señores acreedores de dicha sociedad, que dentro el termino de cuarenta dias contados desde el dia de hoy en adelante presenten á los susodichos Andres y Nogues los documentos purificativos de sus legítimos créditos para poder providenciar el enbolsado de sus contingentes; y asimismo se suplica á los dadores de dicha sociedad que procuren con la brevedad posible satisfacer sus deudas. Para poder terminar el encargo que se les ha confiado con prevencion espresa que los indicados acreedores en caso de no comparecer dentro el espresado termino para sus cobros, les parará en los perjuicios que en derecho habrá lugar mediante haberseles dado este aviso y no haber comparecido. Barcelona 5 de enero 1822.

#### TEATRO.

Hoy á beneficio del Señor Claudio Bonaldi primer tenor de la compañía italiana, la ópera el Otello, ó el moro de Venecia, música del maestro Rossini. A las seis.